

A LA MESA DEL CONGRESO

D. **Joan Baldoví Roda** diputado de COMPROMÍS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por ESCRITO.

Una veintena de colegios denuncia ante la Consejería de Educación de Andalucía que desde 2015 están renovando a profesores de religión sin carga horaria lectiva, mientras el Ministerio paga los salarios. Esto está sucediendo desde que se aprobó la llamada Ley Wert (LOMCE) y en un país que se supone aconfesional. Tal como reza la Constitución del 78 en el artículo 16.3: "Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones". Pero, a pesar de la clara redacción de este artículo los maestros de Religión de Infantil y Primaria de Andalucía, Aragón, Cantabria, Canarias, Ceuta y Melilla dependen contractualmente del Ministerio de Educación, aunque sus horarios los establecen los gobiernos autonómicos. Por tanto, en este caso se incumple la primera parte del artículo 16.3, dado que se le está ofreciendo el rango de carácter estatal a la religión católica en tanto se pagan salarios de profesores de religión.

Estos hechos vienen sucediendo desde 2015 y es por ello que ha saltado a la prensa, después de las denuncias de varios colegios en que se sufre esta situación: profesorado contratado sin ningún tipo de carga docente pagado por el Estado.

Ante esta situación PREGUNTO:

-¿Desde cuándo el Gobierno tiene conocimiento de esta situación completamente irregular?

-¿Por qué el Gobierno no ha tomado ninguna medida para solucionar esta situación escandalosa?

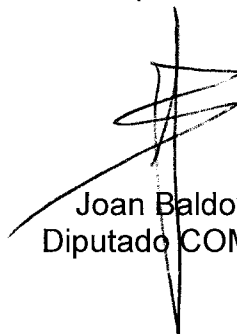
-¿Cuánto calcula el gobierno que nos está costando el mantenimiento de este profesorado sin carga lectiva?

-¿Cuántos profesores/as están actualmente en esta situación, pagados sin carga docente?

-¿Piensa el Gobierno seguir pagando a profesores/as sin ninguna carga lectiva?

-¿Cree el Gobierno que pagar salarios a personal sin carga laboral es la mejor manera de gestionar los intereses públicos?

Congreso, 7 de mayo de 2018



Joan Baldoví Roda
Diputado COMPROMÍS